



ATHA - FIPA - OH - 551-2-10

Lorenicio Perez Srío. del Ayuntamiento de esta Villa de Lera certifica: Que en el libro de actas del Ayuntamiento de la misma al folio 352 vuelto se halla una que copiada literalmente dice así:

En la Villa de Lera a diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y una, bajo la presidencia de D. Antonio Perez Alcalde de la misma se reunió el Ayuntamiento de ella juntamente con un número duplo de Mayores contribuyentes al efecto de celebrar una extraordinaria. Declarada habiéndose por el Señor Presidente. dijo: Que habiendo recibido una circular del Señor Alcalde de la Villa de Puig, convocando a junta a dicha Villa para el jueves catorce del actual y hora de las diez de mañana, con el objeto de tratar el modo de constituirse en hermandad por si solo el tercio de Samaniego de que forma parte esta Villa, devian nombrarse en esta reunión dos comisionados para que representen a esta dicha Villa en la mencionada junta. Después



de entrada de la junta del particular acordaron
por unanimidad, nombrar comisionados al
efecto a los señores D. Thomas Galarraga y D.
Florencio Peres Magister Sindico y Jefe del Ayun-
tamiento, a quienes dan facultades amplias, y
poder bastante para representar a esta recor-
dada Villa en la reunion que arriba queda
mucha merced... Por lo cual se levanta esta ac-
ta que firmaron con el señor presidente, de
todo lo cual certifico = Antonio Peres = Ma-
ximiliano Abalos = Gregorio Meind = Fidrio Calvar =
Thomas Galarraga = Leoncio Pluri = Manuel Abalos
= Joaquin Fernandez = Florencio Fernandez = Ma-
nuel Galarraga = Miguel Fernandez = Julian Cu-
ber = Clemente Lopez = Eleuterio Fernandez = Pe-
dro Jose Fernandez = Maximiano Pluri Arce = To-
mas Bujanda = Francisco Martinez = Florencio
Peres Secretario =

Es copia del original a que
me remito. Y para que conste pongo la pre-
sente certification que firmo con el visto bueno
del señor Alcalde, en esta Villa de Lera a diez
de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno =

W. B.

Antonio Peres

Florencio Peres
ste. Peres